

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 244/2016

Por Acuerdo de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2015, han sido aprobadas las Bases del Plan de Desarrollo Económico Municipal de 2016 de Villa del Río, por el que entre otras medidas, se establece la concesión de incentivos a la creación y consoli-

ción de trabajo autónomo y pequeña empresa, así como los destinados a impulsar la economía social y contratación social. Mediante el presente, se hace público y se apertura el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba, para que por todos aquellos interesados que cumplan los requisitos exigidos en las Bases se solicite acogerse a los beneficios contenidos en él.

Lo que se ha público para su general conocimiento.

Villa del Río, a 27 de enero de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.